Resolución N°SC.IJ.DJC.Q.12.003191 Superintendencia de Compañías
Registro Mercantil: 5 de julio de 2012 Tomo 1 Folio 23

INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2017

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JC-ORARNAVI S.A.

Estimados accionistas, me es grato rendir cuentas de las actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal 2017 conforme lo dispone la Ley de Compañías, el Estatuto y las resoluciones de la Junta General de Accionistas:

Se viene ejerciendo la Representación Legal de la Compañía, en los distintos Organismos de Control que regulan nuestras operaciones, tal es el caso:

SRI, se ha cumplido con las declaraciones mensuales, presentación de anexos y formularios especiales, así como también la aplicación de las nuevas disposiciones en lo referente a la facturación como punto de emisión.

ANT, se ha gestionado las diferentes solicitudes de los señores accionistas en lo referente a los títulos habilitantes de los vehículos y las unidades de carga, así como también las habilitaciones internacionales.

Ministerio del Trabajo, todas las disposiciones emanadas por este organismo han sido cumplidas con respecto al nuevo sistema de gestión SUT.

SENAE, DIAN Y SUNAT, se ha coordinado acciones para no perder operatividad en los procesos aduaneros de exportación, importación y tránsito Aduanero Internacional

BASC, la compañía ha obtenido la certificación lo que implica continuar mejorando nuestros procesos aplicando la política de seguridad de la empresa.

A continuación al término del ejercicio económico, se resume la situación financiera de la compañía.

ACTIVO	74449,89
PASIVO	65083,42
PATRIMONIO	9366,47
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2244,82
INGRESOS	314851,88
GASTOS	312607,06

La compañía triplico sus ingresos en relación al ejercicio económico anterior, esto se debe a que existieron disposiciones del SRI sobre la elaboración y emisión de facturas en lo que se refiere a la actividad de transporte comercial. Actualmente cada accionista emitir su factura al cliente con el punto de emisión y posteriormente se debe hacer la declaración informativa por parte de la compañía a través de las facturas pre impresas, tal como lo dispone el ente regulador.

En el ejercicio económico del año 2017 ingresaron dineros a las cuentas de la compañía por cobro de servicio de transporte de los accionistas, dineros que no constituían ingresos para la empresa, sino que por cuestiones de facturación se los ayudo a que puedan realizar sus cobros hasta que el SRI determine una disposición final, la cual fue realizar la emisión de las facturas con punto de emisión.

Para concluir es importante mencionar que se necesita de la contribución de cada accionista, el aporte económico es muy importante para llevar a cabo nuestros proyectos.

Juan Carlos Ordóñez Arcos

GERENTE GENERAL